

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestres, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagan á precios convencionales.

Diario de Mahon.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente escrito, que reproducimos de *El Eco de Menorca* correspondiente al dia 13 de julio de 1856.

MENORCA Y EL GOBIERNO.

«Las leyes físicas de la naturaleza dictadas por el Supremo Hacedor son como Él inmutables, y constituyen la armonía del universo: las leyes morales basadas sobre las físicas forman la verdad eterna; y las leyes políticas que reconocen ambos principios, al recibir la sanción del Gobierno que las promulga reciben la sanción del Pueblo que las acata.

«Qué desea la humanidad en su marcha progresiva sobre la tierra? Su bienestar. ¿Qué deben desejar y desean los gobiernos sino procurarlo?—

Dichosos pues una y otro cuando han conseguido su objeto.

A estas nociones abstractas del derecho general, y permitámonos la novedad de la palabra, les damos una aplicación práctica al felicitar á las Cortes Constituyentes y al Gobierno por la creación de un Subgobierno civil en la isla de Menorca.

Tambien merece por ello particular mención nuestro dignísimo diputado D. Francisco Preto y Néto que, incansable por el bien de su país, ha promovido esta medida beneficiosa no solo a la isla en particular, si que también de general utilidad como lo han reconocido en su alta sabiduría las

Cortes y el Gobierno.

Este reconocimiento es muy suficiente para nosotros; pero como el espíritu de bandería y la rivalidad de las parciales tirara á empequeñecer y desmejorar lo que en sí es grande y ventajoso, conviene que demostremos la justicia de la ley que eleva á Menorca, sino al rango que ocupara algún dia, al rango que debe ocupar en las actuales.

¿Qué fué Menorca?

El punto del Mediterráneo ambicionado por la Europa entera, la llave de este mar, codiciada por todas las naciones y para cuya posesión no escasearon ninguno de los medios que una política previsora debe emplear.

Se quieren pruebas? Prolijo sería el repetirlas, porque nuestros lectores si lo han olvidado, pueden ver lo que decíamos al examinar si «Era Menorca lo que debía ser.» Y aun el Austria y la Rusia no figuraron en nuestra revista; porque de intento las dejamos entonces y solo las mentamos

Director:
D. Ramón A. Braña.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redacción y Administración del *Diario*, calle del Norte núm. 1, y en la librería de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5, enollada en Heras de oficina para los anuncios de 9 a 12 de la mañana.

ahora, pues tiempo habrá de manifestar la singular predilección con que á esta isla han mirado.

Qué era Menorca?

Un punto escondido en el mapa que se escapaba á la vista de nuestros gobernantes, la menor de las Baleares que era absorbida por la mayor de ellas, una isla cuyos recuerdos históricos se hallaban sepultados en la noche del olvido, cuya importancia futura muy pocos preverán, y que vegetaba triste y solitaria como el árbol que á las orillas del sepulcro solo recibe las cariñosas lágrimas de un amigo.

Y qué es Menorca?

Qué es una joya de la corona de España a quien el Gobierno mira con particular cariño, cuyos quilates reconoce, cuyo valor empieza á recobrar su perdido precio.

Algunos encontrarán exageración en estas palabras y creerán que damos demasiada importancia á la creación del Subgobierno. No le damos sino la que le pertenece.

Por más que una Autoridad superior militar haya estado al frente de la isla, por mas poderes que se le hayan conferido, hasta el de concederle la intervención en las cuestiones económicas, nunca ha sido mas que el representante de la fuerza armada y la fuerza no es el derecho; será su apoyo; pero cuán lamentable es el dia en que haya necesidad de implorarlo!

Menorca, gracias á los esfuerzos de muchos de sus buenos patrios, va entrando en la senda del desarrollo material e intelectual que por bastantes años había olvidado: este naciente impulso necesita protección y fomento para que produzcan los frutos por todos tan deseados. Y á quien sino á la Autoridad civil pertenece tan beneficio considerado?

Mahon abriga en su puerto el primer lazareto de la península, y quien sino la Autoridad civil, al aplicar las leyes sanitarias, puede librarse á la nación entera de un conflicto, dispensando al propio tiempo al comercio la protección que tan justamente reclama?

La creación del Subgobierno, además de justa, no solo es beneficiosa al país, sino de general utilidad como las Cortes se han dignado declararlo. En prueba de ello podríamos aducir muchas y muy fundadas razones que omitimos en obsequio á la brevedad, pero que no olvidaremos al desenvolver nuestra idea dominante en ulteriores artículos. Menorca será lo que debe ser?

Ya principia á serlo. El Gobierno ha tendido sobre ella una mirada protectora: la municipalidad, en los escasos recursos que cuenta para las quintas, ha podido sentir sus beneficiosos efectos.

la limpia del puerto, no lo dudamos, se llevará á cabo: las comunicaciones directas se verán libres de muchos expedientes casi siempre embarrados, y

la Autoridad vigilante por el bien de los pueblos, viendo con sus ojos y tocando con sus manos las mas apremiantes necesidades, dictará los remedios mas pronto y efficaces que no verán enterpecidos por la dilación en su cumplimiento.

Menorca, pues, debe tributar un voto de gracias al Gobierno por el interés con que tuvo sus adelantos, dando principio á una nueva era que progresivamente la irá colocando en el rango que le pertenece.

Cayó muy luego el Gobierno progresista, y sin embargo de haber funcionado el Subgobierno, no rigiendo la ley liberal de su creación, que debía ahora ponerse en planta, qué recuerdo nos deja la suprimida Autoridad civil de la isla?

Con mas eloquencia que nosotros contestan los paseos públicos de esta ciudad, su biblioteca pública, el Instituto de segunda enseñanza, la asociación de socorros domiciliarios, etc., etc.

Porqué lo ha suprimido la Junta revolucionaria de Mallorca, en contradicción con el noble y patriótico acuerdo de la de Menorca?

Que conteste el que de vocal de la misma pasó a la de Mallorca y el que Director del Lazareto, que sin Subgobierno tendrá lejos la Autoridad superior á quien acatar.

MANIFIESTO DE LA EX-REINA.

Los periódicos de Bayona, nos traen la protesta de Isabel de Borbón contra el alzamiento del pueblo español, en cuya virtud se ha visto obligada á alejarse de España.

He aquí el manifiesto de Isabel de Borbón que publica la Política.

Españoles:

Una conjuración de que no ofrece ejemplo la historia de ningún otro pueblo de Europa acaba de sumir á España en los horrores de la anarquía. La marina y una parte del ejército, que la nación sostiene generosamente y cuyos servicios ha compensado siempre con placer, olvidando sus gloriosas tradiciones, han roto sus sagrados juramentos y vuelto sus armas contra la patria, á la que van a envolver en la desolación y la ruina. El grito lanzado por los rebeldes en la bahía de Cádiz y repetido en diversas provincias por una parte del ejército, resuena en el corazón de la mayoría de los españoles, como el triste precursor de una tempestad que ya no tiene si es visto, impresionar si

tad, en que corren peligro los intereses de la religión, los fueros de la legitimidad y del derecho, la independencia y el honor de España.

La triste serie de traiciones, los actos de increíble deslealtad que se han llevado a cabo en pocos días ofenden mas mi orgullo de española que mi dignidad de reina. Esa dignidad no concibe, no puede concebir la idea de que ni aun en medio del delirio de los mayores enemigos de la autoridad, el poder público, que tan elevado origen tiene, pueda ser conferido, modificado y suprimido por medio de la fuerza material, por la ciega influencia de batallones seducidos.

Si ciudades importantes, si poblaciones numerosas, cediendo a la intimidación y a la violencia, se han sometido momentáneamente al yugo de los insurrectos, muy pronto el sentimiento público, herido en lo mas noble y mas sagrado, se rehará y mostrará al mundo que, gracias al cielo, los eclipses de la razón y del honor son muy pasajeros en España.

Mientras llega ese momento, después de una madura reflexión, he creido conveniente, como Reina legítima de España, buscar en el territorio de un augusto aliado la seguridad necesaria para obrar en circunstancia tan difícil como lo exige mi calidad Real y el deber en que me hallo de transmitir intactos a mi hijo los derechos consagrados en la ley fundamental del Estado, reconocidos y jurados por la nación y consagrados por los esfuerzos de treinta y cinco años de sacrificios, de vicisitudes y de mítica afición.

Al pisar este territorio extranjero, con el corazón y los ojos vueltos hacia la que es patria mia y de mis hijos, me apresuro, pues, a formular ante Dios, los reyes y los hombres, una protesta expresa y solemne; la protesta de que la fuerza mayor a que obedezco al dejar mi reino no amenaza la integridad de mis derechos, ni los atenúa, ni los compromete; la protesta de que los actos del gobierno revolucionario, y mucho menos las resoluciones de las asambleas que puedan formarse bajo el impulso de los furores demagógicos, bajo la presión de las conciencias y de las libertades, no podrán tampoco perjudicar en lo mas mínimo mis derechos.

Nuestros padres sostuvieron una larga y afortunada lucha en defensa de la fe religiosa y de la independencia de España. La generación presente ha trabajado sin descanso para poner en armonía las grandes tradiciones de los siglos pasados con las aspiraciones verdaderamente fecundas de los tiempos modernos. Enemiga mortal de esas tradiciones y del progreso legítimo, la revolución combate todos los principios que constituyen la vitalidad, el espíritu y la fuerza de la nación española. La libertad ilimitada que los rebeldes proclaman no sólo ataca la unidad católica, la monarquía y el libre ejercicio de los poderes legales, sino que turba la familia, destruye la santidad del hogar doméstico y mata la virtud y el patriotismo.

Si creéis que el cetro real puesto en manos de una reina que ha tenido la dicha de unir su nombre a la regeneración política y social de España es el símbolo de estos principios tutelares, permaneced fieles, como firmemente lo espero, a vuestros juramentos y a vuestras creencias; dejad pasar como una efímera calamidad el torbellino revolucionario en que se agitan hoy la ingratitud, la hipocresía, la traición y las ambiciones, y vivid seguros de que yo sabré mantener íntegro y respectable, en medio de la desgracia, el prestigio de la monarquía, fuera de la cual no hay para España ni un recuerdo que la lisonjee ni una esperan-

za que la consuele.

El insensato orgullo de unos cuantos ambiciosos y de otros tantos estroviados, commueve y transforma momentáneamente la nación entera, sembrando por todas partes la confusión en los ánimos y la anarquía en la sociedad. Ni aun para estos ambiciosos y estroviados guardo odio alguno en mi corazón de reina y de madre. El dolor que me inspiran sus mezquinos sentimientos pierde mucha parte de su intensidad con el contacto de la vivísima ternura que me inspiran los súbditos leales que han espuesto su vida y derramado su sangre en defensa del trono y del orden público, y del afecto de los españoles todos que han presenciado con dolor y espanto el espectáculo de una criminal insurrección, triste y afflictivo paréntesis en el curso de nuestra civilización.

En la noble tierra desde la cual os dirijo la palabra, y donde quiera que me halle, sufriré sin abatirme un infortunio, que es el infortunio de España.

Si entre otros ilustres ejemplos no me sostuviese el del soberano mas respetable y mas magnánimo, rodeado hoy de dificultades y de amarguras, la confianza que tengo en la lealtad de mis súbditos, en la justicia de mi causa, y, sobre todo, en Aquel en cuyas manos se halla la suerte de los imperios, me daría fuerza para soportar la injusta desgracia que sobre mi pesa.

La monarquía, obra de quince siglos de luchas, de victorias, de patriotismo y de grandeza, no puede sucumbir para siempre en quince días de perjurios, de traiciones y de motines. Tengamos, pues fe y confianza en el porvenir: las glorias del pueblo español han sido siempre la gloria de sus reyes; las desgracias de sus reyes han hallado siempre eco en el noble pueblo español.

Para la justa, equitativa y patriótica aspiración que firmemente abriga, y sin duda abrigais vosotros, de mantener el derecho, la legitimidad y el honor, contad siempre con la decisión energética y el amor maternal de vuestra reina, Isabel.

Palacio de Pau, 30 de setiembre de 1868.

NOTICIAS VARIAS.

Isabel (la fugitiva) quería sembrar el país de todos los horrores de una guerra civil. Dos días antes de partir para Francia llamó a los diputados generales de las provincias Vascongadas y les dijo que, puesto que eran tan amantes de la monarquía había llegado el caso de que se levantaran a defenderla. Los diputados contestaron a Isabel que todo levantamiento de fuerzas era contrario a Fueros, autorizando estos únicamente a hacerla en caso de guerra con extranjeros.

Digna contestación a una mujer que no quería mas que sangre por todas partes!

La noticia de la revolución española ha sido solemnizada con iluminaciones en Turín, Milán, Florencia, Nápoles y otras grandes poblaciones de Italia.

En la *Presse de Paris*, correspondiente al dia de ayer 1.º de octubre leemos la noticia siguiente:

«El Sr. González Bravo, el ex-presidente del Consejo de ministros español, va a separarse de sus colegas refugiados en Bayona para ocupar una villa que había hecho comprar en Pau hace algunos meses. Se dice que posee una gran fortuna.»

Dícese que la Junta provisional ha puesto en

libertad al general Zapatero y algún otro comprometido en la situación anterior.

No sabemos si esto es cierto; pero si lo fuera lo censurariamos.

Nosotros no queremos ninguna venganza; haremos todo lo posible por evitar que se derrame una sola gota de sangre aun de nuestros enemigos; pero es necesario proceder con justicia.

Si la noticia es cierta demostraría que los individuos de la Junta no han podido conocer las órdenes dadas no hace mucho contra los emigrados y los que esponían su vida trabajando por la causa de la Libertad.

Dicen las *Novedades*, que ante el grandioso espectáculo que está dando el Pueblo de Madrid, deberían bajar la frente y huir avergonzados aquellos hombres que han vivido apegados al tiránico y sangriento régimen borbónico en sus últimos días.

Sin embargo, no sucede así. Con sorpresa y dolor vemos que pretenden pasar por liberales, y salen a luz, y bullen y se agitan muchos que temblaban antes al oír sólo el nombre de revolución.

El 4 llegó a Pinto la familia del general marqués de Novaliches. Este seguía algo mejor.

Se han dado las órdenes convenientes para que se faciliten los socorros que puedan necesitar para regresar a España los emigrados que se encuentran aun en los depósitos de Francia.

En breve llegará a Madrid un wagon lleno de alhajas y efectos de don Sebastián de Borbón, que fue detenido en Irún.

Se ha presentado a la Junta revolucionaria de Madrid una proposición consignando el principio de la abolición de la pena capital.

En unos sótanos del barrio de Salamanca se han encontrado unos cajones y bultos de gran peso, que parece pertenecen al señor González Brabo.

Dos declaraciones importantes ha hecho el duque de la Torre en el seno de la Junta provisional de gobierno, según dice *La Política*.

La primera fué, que había enviado dos despachos sucesivos al duque de la Victoria, en los que tanto él como el general Prim y todos los generales y jefes del ejército libertador se ponían a la disposición del ilustre veterano de nuestras libertades.

La otra consiste en manifestar que su deseo de conciliación era tal, que si un día fuese poder no vacilaría en colocar a su lado como ministro, a señor don Nicolás María Rivero.

Es probable que hoy 5, llegue a Madrid el bizarro brigadier Topete. Mucho satisfaría esto al pueblo de Madrid que anhela dar al bravo marino un solemne testimonio de su aprecio y gratitud.

Hoy podemos ofrecer a nuestros lectores el texto íntegro del discurso pronunciado por el duque de la Torre desd el balcón del Principal a su llegada a Madrid.

Dice así:

«Madrileños: La revolución ha triunfado por el patriotismo de la marina, por el esfuerzo del ejército, por el civismo y por la sensatez del pueblo, y sobre todo por el auxilio de la divina Providencia.

El alzamiento nacional era justo, y el Todopoderoso ha prestado fuerza a nuestros brazos para

vencer á los tiranos que nos oprimian.

La revolucion no ha dado mas que el primer paso. Para consolidarla definitivamente, para que dé todos los resultados que nos debemos prometer son precisos grandes sacrificios, grandes virtudes. El amor propio, las tendencias egoistas, el exclusivismo de cualquier género, nos serian fatales.

Dejémonos guiar por el sacrosanto amor á la patria, inspirémonos en el recuerdo de nuestras gloriosas tradiciones nacionales, tengamos presente que España es el pueblo de San Quintin, de 1808 de 1854, y á poco que pongamos de nuestra parte, cambiaremos por completo la faz de este generoso país, digno de mejor suerte.

Nosotros os indicaremos el sendero de la libertad. Seguidlo vosotros con firmeza, pero marchando siempre con sensatez y sin apartarlos un ápice de la obediencia á las leyes.

Nosotros seremos los primeros á respetarlas. Si vosotros las acatáis y las reverenciáis, cada cual cumplirá con su deber, la confianza será reciproca, y Europa verá que este pueblo, á quien se decía tan degradado, puede dar lecciones de patriotismo y de grandeza á todos los pueblos del mundo.

No olvideis que la libertad tiene por complemento el orden. Establecidos ambos principios, hacen imposible la tiranía de arriba y la tiranía de abajo.

Yo os prometo que los derechos individuales serán escrupulosamente respetados, y que todas las reformas, todos los intereses económicos, administrativos y políticos, serán atendidos e impulsados con igual ahínco, con idéntica energía por los que representamos el movimiento revolucionario.

Todos los patriotas de buena fe debemos asociarnos, y en la esfera del gobierno habeis de ver hombres, tan probos, y animados de tales sentimientos en favor vuestro, que no podreis menos de ayudarlos y aplaudirlos.

Sección local.

Ayer fué presentada al Sr. Alcalde de esta Ciudad, Sr. D. Matías Seguí de la Guardia, una solicitud suscrita por noventa y nueve vecinos de Villa-Carlos, pidiendo la destitución del Pedáneo de dicha villa Sr. Vilar de la Mola, y nombrar en su lugar al Sr. Preto y Fábregues, labrioso industrial y hombre de buenos y honrosos antecedentes.

Tenemos entendido, que con motivo de haber renunciado su cargo dos Señores Concejales de esta ciudad, todos los que se reunieron ayer para formar Ayuntamiento, menos el Sr. Presidente, hicieron también renuncia.

Creemos que tal cosa no hubiera sucedido si hubiesen sido votados por sufragio universal.

Según dicen «Las Novedades» ha prestado grandes servicios con su laboriosidad y patriotismo á la santa causa de la libertad, nuestro amigo y compatriota el sargento, que pertenece al regimiento infantería de América n.º 14, D. Juan Alvarez y Eymar.

Le enviamos nuestra enhorabuena así como la damos á su familia.

Solución á la charada del domingo anterior.

Á tiranos y neos

llegó su dia,

Como al fiel NOVALICHES

Antes PAVÍA.

Oye, morena,

El que tiene la culpa,

Pague la pena.

Anteayer llegaron con el vapor-correo Menorca, los pasajeros siguientes :

De Barcelona, D. María Triay, D. Mari Sanz, D. Pedro Fuxá, D. Nicolás Enrich, D. José Lícena, D. Jaime Nohet, D. Ignacio Canudas, D. María Nicolás, D. Juan Pons, D. Francisco Pons, D. Fulgencio Cordero, D. Nicolás Borrás, D. Cristóbal Taltavull, D. Pedro Riudavets, D. Miguel Amorós, D. Pedro Antonio Prats.

De Alcudia, D. Juan Triay, D. Francisco Mayol, Guillermo Sureña y un asistente, Salvador Brieva, José Alzina.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

Santos Fermín y Nicasio obispo, mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

Nuestra Señora del Pilar y San Eduardo rey y confesor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 9.

NACIONALES.

De Palma goleta de guerra *Ceres*, comandante D. Luis Leon, con 2 cañones y 64 plazas. — Despachado para la mar.

Afecciones astronómicas.

SOL. — Sale á las 6 h. y 6 m. — Pónese á las 5 h. y 28 m.

LUNA. — Sale á las 12 h. y 51 m. de la r. — Pónese á las 3 h. y 30 m. de la r.

Orden de la plaza,

del 10 de octubre de 1868.

Servicio para el 11.

Gefe de dia: *El Sr. Coronel graduado D. Elias Minano y Dominguez*, teniente coronel del regimiento infantería de América n.º 14. — Parada, hospital y provisiones, América. — *El T. C. Sargento Mayor*. — Miguel Ferradas.

Variedades.

Notas tomadas de la cartera de un antiguo Jamancio ó Centralista.

Dieron los magnates en llamar á la gente del pueblo descamisados: ya se ve como que ellos con sus gavelas, dolos y artimañas le habían quitado hasta la camisa.

Y no los llamaron desnudos sin duda para no

encontrarse de sopeton con Adan, primer padre de todos los hombres, de quien se sabe que en materia de ropas, ni aun gastaba un mal par de calcetines.

Pero fueron bien tontos en pasar por alto esa moderna fecha del primer hombre, y buscar en antigüedades mas remotas sus vestiduras y ge-rarquía. — Y como? — Muy sencillo: Buscándolo para ver si lo encontraban.

No soy leguleyo, ni conozco un ápice siquiera los ordenamientos de la policía, y por lo mismo no disputaré sobre los inalienables e imprescriptibles derechos del pueblo, ni sobre la Soberanía de la Nación, que es la única verdadera, de lo que tengo completa convicción y conciencia; pero si haremos observar que el pueblo español anduvo diez años á balazos para colocar en el trono á..... a quien ahora ha arrojado de él en virtud de su derecho, y con la más estricta justicia.

El que nombra y paga al que ha de servirle, y debe nombrarlo el que le paga, hace bien en despedirlo cuando este le falta.

Mucho mas cuando la falta es grave, y ha sido por ella amonestado en varias ocasiones, y él ha procedido siempre con el perjurio y la ingratitud, dando en ello la prueba de su villanía.

La desmoralización y el desbarajuste de la administración echada abajo podía contarse en Mahón á piedras menudas, observando las arbitrariedades cometidas en el Lazareto, la mordaza con que amenazaban los mandarines, y el trasiego de mandadores improvisados: esto se parecía á un puesto de escala habilitado para el comercio de las Indias.

No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, ó

El Convidado de piedra.

Imitación de una balada escrita en alemán por el popular poeta Göhete.

Un rey sin trono ni cetro
Preso en una torre está,
Desde la torre sombría
A sus pies mira la mar.
Cuando sobre el mar rugiente
Sale el sol con magestad,
Sueña entonces el rey triste
En su corona real,
Cuyo brillo ve en las ondas
En las ondas reflejar,
Y luego tienta sus canas
Que sin corona ya están:
En las sombras de la noche
Oye el piélago bramar,
Que á es rellarse turbulento
Al pie de la torre va.
Asustado el rey despertó
Y escucha la tempestad;
Desde lo alto de la torre
Se oye al monarca esclamar:
¿Que huracan ruge en mi reino,
¿Porqué se altera la paz?
¡Calla pueblo; yo lo mando....
Y el huracan ruge mas:
Y el rey colérico añade:
«Por fin me habré de mostrar,
Necesario es que me vea,
Ese pueblo desleal,
Que no respeta mi trono,
Ni mi cetro acata ya,
Precipítase en las ondas
Y el rey sumerge la mar.

B.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía de Mahón.

En el Boletín oficial n.º 122 existe la circular del Sr. Gobernador de la provincia de 5 del actual, que dice así:

“En este día ha quedado instalada bajo mi presidencia la nueva Diputación provincial interiora, compuesta por ahora únicamente de los Sres. D. Ramon Servera, D. Joaquín Fiol, D. Nicolás Garau, D. Francisco Garcias y D. Sebastián Roselló.”

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los habitantes de este distrito. Mahón 10 de octubre de 1868.—Matías Seguí.

Por Boletín oficial extraordinario se ha publicado la siguiente circular:

“Capitania General de las Baleares.—El excelentísimo señor duque de la Torre, en telegrama de 4 del actual que acabo de recibir, me dice lo siguiente:—Reconocido por la Junta revolucionaria de Gobierno constituida en la capital de la Nación, general en jefe del ejército español, é investido por la misma del cargo de la formación de un Gobierno provisional que rija en el Estado hasta la reunión de las Cortes constituyentes que han de formular la voluntad nacional, declaro al país la aceptación de esta importante misión y de la responsabilidad que ella me impone y de que dare cuenta oportunamente á las Cortes.—Y se inserta por Boletín oficial extraordinario para la debida publicidad.

Palma 7 de octubre de 1868.—Mariano Socies.

Lo que se inserta en este periódico para su mayor publicidad. Mahón 10 octubre de 1868.—Matías Seguí.

En el Boletín oficial n.º 121 se halla inserta una circular del Gobierno de la provincia, que dice así:

“La Excm. Junta provisional de Gobierno de esta provincia, me ha comunicado con fecha de ayer lo que sigue:—Esta Junta en sesión de este día y en vista de los resultados que ha dado la Guardia rural, ha resuelto la supresión de esta institución y autorizar á los Ayuntamientos de esta provincia para que nombrén en cada localidad los guardias rurales que crean necesarios, recayendo empero la elección precisamente en los individuos de la estinguida institución siempre que merezcan la confianza de los respectivos municipios.—Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demás periódicos para conocimiento de los señores Alcaldes á quienes recomiendo con este motivo la necesidad de atender á la policía de los respectivos campos, como deseas la Excm. Junta.”

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia del público. Mahón 10 de octubre de 1868.—Matías Seguí de la Guardia.

En el Boletín oficial núm. 121 se halla inserta una circular del Gobierno de la provincia que dice así:

“La Excm. Junta provisional de Gobierno de esta provincia en comunicación que acabo de recibir, me dice lo que sigue:—Esta Junta en sesión de hoy ha acordado la libre reunión de los ciudadanos para tratar de asuntos políticos con el solo aviso previo á la Autoridad local.—Y se pone en conocimiento de V. S. á los efectos que puedan interesar.—Y se inserta en el Boletín oficial y periódicos para su debida publicidad.”

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á conocimiento del público. Mahón 10

de octubre de 1868.—Matías Seguí de la Guardia.

Escrivanía de Marina de la Provincia de Menorca.

Por acuerdo de los liquidadores del estinguido Gremio de Mar de esta Ciudad, se sacan á pública subasta unos almacenes situados en el Anden de Levante de este Puerto en el parage llamado la Punta y varios efectos pertenecientes á dicho gremio. El remate tendrá lugar en los mismos almacenes el dia 26 del actual á las tres de la tarde, á tenor del pliego de condiciones que obra en esta Escrivanía. Mahón 7 de octubre de 1868.—Francisco Andreu y Pons.

Administración de loterías de esta ciudad, plaza Travaleta n.º 5.

El despacho de billetes se cerrará mañana.

A VISO.

Se invita á los Sres. suscriptores para establecer un puesto público de carnes á una junta preparatoria que tendrá lugar en el Casino de la Unión, el domingo 18 del corriente á las once de la mañana.

BUNUELOS.—Los habrá en la calle del Roser, n.º 23, los domingos y días festivos.

EN la calle del Arraval, horno, n.º 115, se encontrarán BUNUELOS de muy buena calidad, á 15 cént. la libra, todos los domingos y días festivos.

GRAN REBAJA DE LENCERIA HASTA EL 21 DEL CORRIENTE.

En la calle Nueva n.º 24, se hallarán los géneros siguientes:

Tela de 8 reales 4 6, la de 10 á 8, la de 12 á 10, la de 14 á 12, la de 19 á 16, la de 22 á 20, la de 28 á 26, la de 32 á 29. Pañuelos, los de 18 reales docena, á 14, los de 24 á 20, los de 30 á 26, los de 40 á 36, los de 50 á 46, los de 60 á 56, los de 80 á 74, los de 120 á 110. También hay de color, y con seneta, á precios muy baratos. Colchas, de piqué, bánovas, mantas y otros. Las personas que quieran aprovecharse de la baratura de dichos géneros, pueden hacerlo desde este momento.

NOTA.—En el indicado establecimiento se encontrará un variado surtido de objetos de óptica, anteojos y lentes con cristales finos, de 5, 6, 8, 10, 12, 16, 20, 24, 30, 40 y 50 rs. par.

EN la calle del Carmen, n.º 42, se venden buñuelos á 16 céntimos libre.

CRIADO.—Hay uno que desea hallar colocación, Calle Cos de Gracia n.º 129.

BUNUELOS.—En Villa Carlos, buñolería del tío Pepe, calle de la Iglesia n.º 34, á 18 céntimos libra y arreglados á 22 céntimos.

VINOS Y LICORES.—En la casa fonda, calle de Hannover n.º 23, hay vino blanco del Priorato, á 15 rs. cuarter y por botellas, á 2, 3 y 4 rs. una; vino tinto de Alicante, dulce, 13 sueldos el cuarter; idem catalán, á 8 id. Aguardiente, ginebra y caña, á 11 céntimos libra; anisete, á 13 céntimos id.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos calle del Norte, 1.

Gran Rifa

LA PENINSULAR.

Consistente en veinte casas valoradas judicialmente en once millones seiscientos mil reales que se adjudicarán al tenedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor en el sorteo de la lotería moderna que ha de celebrarse el dia 17 de actual.

Precio del billete, 40 duros.

Precio del vijesimo, 2 duros.

Los billetes se espenden en la